

RAPQ

Aplicación del nuevo Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos (RAPQ) en instalaciones nuevas y existentes.

El 25 de octubre de 2017, entró en vigor el nuevo Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos (RAPQ) (RD 656/2017), el cual se aplicará a las empresas que almacenen o manipulen Productos Químicos en recipientes móviles o fijos a partir de unas cantidades muy reducidas.

El nuevo RAPQ utiliza la clasificación de productos químicos establecida en el conocido Reglamento CLP del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

También se publica la nueva ITC-MIE-APQ 10 que regula el almacenamiento de productos químicos en recipientes móviles (botellas, jerricanes, sacos, GRG's, IBC's...), la cual por primera vez aporta requisitos claros para los almacenamientos de productos químicos en recipientes móviles.



OBJETIVOS

- Conocer cómo aplicar el RAPQ en su organización.
- Poder determinar la metodología de legalización de sus instalaciones.
- Ser capaz de evaluar si la redacción de un proyecto se adecua o no a sus necesidades.
- Poder establecer los criterios para la formación interna en su planta.
- Documentar los procedimientos internos de almacenamiento con el fin de cumplir con el nuevo RAPQ.
- Planificar el mantenimiento de las instalaciones para dar cumplimiento a los nuevos requisitos del RAPQ.

CARACTERÍSTICAS

Dirigido a: PRL, Ingeniería, Calidad

Requisitos: Ninguno

Modalidad: Online / Blended

Duración: 10h

Fechas: A convenir

CONTENIDOS

- Aplicabilidad del RAPQ. Tabla 1 y relación con Reglamento CLP. Exenciones.
- Legalización de instalaciones nuevas y adecuación de las existentes.
- Principales cambios en el nuevo RAPQ: ITC MIE-APQ 0 a 9.
- La nueva ITC MIE-APQ 10. Almacenamiento en recipientes móviles.

